

CONSEJO DE GOBIERNO Nº 225

28 de julio de 2024

Reunión Extraordinaria - Sesión híbrida: presencial y telemática -

Secretaría General

ASISTENTES:

Rector: D. Luis Serra Majem

Secretaria General: D^a Inmaculada González Cabrera

Gerente: D. Roberto Moreno Díaz

VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Izquierdo López, D^a M^a Soledad

Dorado García, D^a. Cecilia

Beerli Palacio, D^a. M^a. Asunción

Hernández Calvento, D. Luis Francisco

Sánchez Rodríguez, D. David Cruz

Álamo Mendoza, D, José Miguel

ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**SECTOR -A-**

Campos Méndez, D. Israel

González González, D. Aridane

Hernández Guerra, D. Alonso

Haroun Trabaue, D Ricardo Jesús

López Brito, D^a. María Belén

López Suárez, D. Sebastián

Medina Benítez, D^a. María Dolores

Padrón Morales, D. Gabino

SECTOR -B-

Malo de Molina, D^a. María Diana

Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel

SECTOR -C-

Jiménez González, D^a Miriam

Molina Sánchez, D^a. María del Carmen

Nuez Castellano, D. Echedey

Rivero López, D. Adrián

Santiago Ojeda, D. David

Taviro Rodríguez-Brusco, D. Samuel

SECTOR -D-

Olmos Machín, D^a Cristina

ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Decanos/as Facultades

Batista Arteaga, D. Miguel
Gallardo Campos, D. Germán
González Quintero, D. Pedro
Piñero Piñero, D^a M^a Gracia
Reyes Romero, D. Rafael Antonio
Rodríguez Bahamoinde, D^a Rosa
Tavío Pérez, D^a. M^a del Mar
Torres Padrón D^a M^a Esther

Directores/as de Escuelas

Ferrer Ballester, D. Miguel Ángel
Gutiérrez Labory, D^a M^a Elsa
Quintana Domínguez, D^a Francisca
Quintana Suárez, D. José Carmelo

Directores/as Institutos

Alonso Hernández, D. Jesús Bernardino

JUSTIFICAN AUSENCIA

Benitez del Rosario, D. Juan Manuel
Fernández Martínez, D^a. Dolores
Cáceres Lorenzo, D^a M^a Teresa
Rodríguez Herrera, D Gregorio
Taira Alonso, D. Jin Javier

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de altas, modificaciones y bajas de los grupos de investigación reconocidos para el año 2023.

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO NÚM. 225

Siendo las 13:00 horas del día 28 de julio de 2023, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra de forma híbrida: presencial y telemático. Los acuerdos adoptados por el órgano son los siguientes:

1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de altas, modificaciones y bajas de los grupos de investigación reconocidos para el año 2023.

La Vicerrectora agradece al Consejo de Gobierno y a la Comisión del Consejo de Gobierno que pueda celebrarse este Consejo de Gobierno, también los miembros de la comisión de Investigación, haber accedido a poder realizar este Consejo de Gobierno para la renovación de los grupos de investigación que voy a tratar de ser lo más breve posible.

Como saben las principales novedades de la renovación es que debido a la nueva ley de la ciencia y a la necesidad de definir las líneas de investigación al amparo del artículo 23 bis de esta ley, para poder realizar los contratos de investigación, pues era muy importante que todos los grupos de investigación indiquen y acrediten claramente cuáles son sus líneas. De esto se avisó a los investigadores y todos han realizado estas solicitudes.

Por otra parte, también una modificación de la clasificación de los grupos de Investigación en A +, A++, A y B, siendo B aquellos que incumplen con el Real Decreto 640/20 y 21 con respecto al número de publicaciones por profesor o al número de sexenios por profesor.

En esta ocasión hemos recibido 215 solicitudes de grupos de investigación. Hay también dos bajas de voluntarias, por lo tanto, con las dos nuevas altas y las dos nuevas bajas y todas ellas cumplen, nos quedamos en un número de grupos de investigación, igual que en años anteriores, en 117, las dos bajas voluntarias de grupos de investigación, el 310 y el 557, es porque se integran en otros grupos de investigación. Mientras las dos nuevas altas son dos grupos de investigación, el primero coordinado por el Profesor Víctor Manuel Sánchez Blázquez sobre justicia y Estado de Derecho en la Hacienda Pública, y el segundo por una profesora, Sara González Betancor, sobre análisis interdisciplinar de retos sociales.

De esta manera, estos 117 GiR que se someten a la aprobación están bien repartidos en todas las áreas del conocimiento, siendo el área de ingeniería y arquitectura la que mayor número de grupos de investigación tiene, con un 25%, seguida por Ciencias Sociales y jurídicas. Después, artes y Humanidades y Ciencias experimentales.

Hay 5 grupos de investigación que no cumplen completamente todos los requisitos para ser reconocidos como grupos de investigación ya que tienen que tener al menos 3 profesores doctores con dedicación a tiempo completo, que además cuenten con un sexenio de investigación o transferencias reconocidos. Sin embargo, nuestro reglamento con carácter excepcional, describe que podrán formar grupos de investigación aquellos investigadores que, aunque no se ajusten a estos requisitos definidos, sean doctores de acreditada capacidad investigadora, desarrollen proyectos de investigación específicos o líneas de investigación en los que haya escasez de investigadores para formar equipo.

Estos grupos de investigación que han solicitado excepcionalidad. Efectivamente, estos 5 los 5 son grupos de investigación con bastante productividad que vamos a ver muy brevemente. Ahora, el Grupo 65 de Estadística, coordinado por el profesor Pedro Saavedra, tiene 3 profesores PDIS, pero solamente dos de ellos cumplirían porque tienen el sexenio, tienen una actividad muy alta, en global, en publicaciones de 640 puntos.

El grupo de investigación 583 de ingeniería biomédica y aplicada a estimulación neural y sensorial, coordinado por el doctor Ángel Ramos Macías, también tiene solamente dos profesores, dos PDI que tienen algún sexenio luego tiene además otros 6 profesores de esta Universidad y además otros 8 investigadores de Servicio Canario de salud es también un grupo nuevo en un productivo, pero efectivamente sería interesante, al igual que en el caso anterior, que sus profesores vayan solicitando sexenios.

El Grupo de fisiología de organismos marinos, coordinado por la profesora May Gómez, también tiene excepcionalidad, ya que solamente cuenta en este momento con todos PDI, pero otros dos se jubilaron. Pero además tiene un investigador Ramón y Cajal que también que además está acreditado y 11 investigadores. Si que es un grupo también muy fuerte y con muy buena productividad, tiene 380 puntos.

El profesor Juan Ortega Saavedra, grupo 498 de Ingeniería Térmica e instrumentación también solicita que el finalidad este grupo tiene dos, PDI que cumplen con la normativa y además 7 investigadores contratados externos en problema que tiene esta peli es un profesor que se les ha jubilado y que y por lo tanto se han quedado momentáneamente sin cumplir estos. Este requisito, que esperemos que muy pronto alguno de estos investigadores pueda ser profesor o pueda consolidarse de nuevo.

Y finalmente tenemos el Grupo 596, Oceanografía biológica y cambio global. Este grupo está formado por un solo profesor doctor investigador, pero es un grupo que tiene también buena actividad, tiene 222 puntos y que tiene un solo profesor desde el año en 2020.

Bueno, pues entonces solicitarnos por una parte, la Consejo de Gobierno, pues que apruebe los 177 GIR y que considere y apruebe, si así lo considera estas excepcionalidades.

Se aprueba por asentimiento.

Y siendo las 13:10 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº EL RECTOR

Don Luis Serra Majem

LA SECRETARIA GENERAL

Inmaculada González Cabrera